



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE MOTRIL

Administración

A.Inicial Estudio Detalle la parcela resultante nº3.2 del sector SUS MOT-8 del PGOU de Motril

A.Inicial Estudio Detalle la parcela resultante nº3.2 del sector SUS MOT-8 del PGOU de Motril

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 30 de junio de 2026, acordó aprobar inicialmente el Estudio de Detalle, para ordenar volúmenes y fijar las alineaciones y rasantes de la parcela resultante nº3.2 del sector SUS MOT-8, promovido por Inmobiliaria Solenco S.L., quedando condicionada su aprobación definitiva a la ratificación del correspondiente proyecto de reparcelación con carácter previo.

Lo que se hace público para general conocimiento, haciendo saber que el expediente estará expuesto al público, para su examen, en las dependencias del Servicio de Urbanismo de este Ayuntamiento y página web municipal (www.motril.es), por plazo de 20 DIAS, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, pudiendo realizar durante dicho periodo cuantas alegaciones estimen convenientes a su derecho.

En Motril, a 01 de Julio de 2026
Firmado por La Alcaldesa-Presidenta